

VISTOS :

LO DISPUESTO EN LA LEY N° 18.778 SOBRE EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE AGUAS SERVIDAS, MODIFICADA POR LA LEY N° 18.899, LA LEY N° 19.338 DE 1994 Y EL D.S. N° 195 DE 1998, REGLAMENTO LEY DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EL DECRETO EXENTO N° 121, DE FECHA 15/03/2024, DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 248 DEL 16/04/2024, DEL SR. DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ÑUBLE, QUE CONCEDE LOS SUBSIDIOS PARA EL SECTOR URBANO PARA EL AÑO 2024, DETERMINA QUE EL PORCENTAJE A SUBSIDIAR EN EL GRUPO TARIFARIO 2, ES PARA LOS TRAMOS SOCIOECONÓMICOS: 1= 68%, 2= 44% Y 3 PROGRAMA CHILE SOLIDARIO= 100%, HASTA UN NIVEL MÁXIMO DE 13 METROS CÚBICOS (13 MTS.3) POR VIVIENDA A SUBSIDIAR MENSUALMENTE, A EXCEPCION DE AQUELLOS CONTEMPLADOS EN EL ART. N° 8° DE LA LEY N° 19.949 Y EL ART. N° 15 DE LA LEY 20.595 Y LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y LA LEY N° 18.702.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	44		GONZÁLEZ OÑATE MARGARITA GUEDELIA		4145	01/08/2024		50
2	44		GACITÚA BERMÚDEZ TERESA DEL CARMEN		4145	01/08/2024		40
3	44		SEPÚLVEDA BELLO JORGE GONZALO		4145	01/08/2024		40
4	44		RIVERA TAGLE DANIEL ANDRÉS		4145	01/08/2024		40
5	44		VALENZUELA PEÑA MERCEDES MARISOL		4145	01/08/2024		40
6	44		CONTRERAS FICA ALEJANDRA DEL ROSARIO		4145	01/08/2024		40
7	44		BURGOS CARRASCO MARÍA CRISTINA		4145	01/08/2024		40
8	44		FLORES NAVARRETE JOSÉ CORNELIO		4145	01/08/2024		40
9	44		FARIAS ULLOA CINTYA MARILYN		4145	01/08/2024		40
10	44		HIDALGO SUAZO LUIS ALBERTO		4145	01/08/2024		40
11	44		MEDINA PEREIRA NATALIE LUZBENIA		4145	01/08/2024		40

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

NAC/mvv.

DISTRIBUCIÓN:

- ESSBIO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DIDECO